I. INTRODUCCIÓN

El ANUARIO DE ENTIDADES FINANCIERAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA tiene como objetivo reunir, en un solo documento, diversa información relevante de las entidades financieras cuya domicilio social está ubicado en la Comunitat Valenciana. No obstante, y con el ánimo de completar la información sobre el entramado financiero existente en la Comunitat, también se incluye una relación del resto de entidades de depósito que operan en este ámbito territorial, con detalle de su implantación en cada provincia.

II. CONTENIDO

El Anuario se divide en doce apartados, de los que cuatro corresponden a diferentes agrupaciones de Entidades Financieras: Entidades de Depósito (Bancos y Cajas de Ahorros, por un lado, y Cooperativas de Crédito, por otro), Secciones de Crédito de las Cooperativas y Sociedades de Garantía Recíproca.

Dentro de cada agrupación de entidades, se detallan, de forma individualizada para cada entidad, sus órganos de gobierno (excepto en las Secciones de Crédito), otros datos relevantes, así como el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de carácter público al 31 de diciembre de 2015. Esta información contable se presenta a nivel agregado en el caso de las Secciones de Crédito de Cooperativas.

Los datos relativos a cada una de las entidades han sido obtenidos mediante la cumplimentación, por parte de éstas, de la ficha individualizada que se incluye en el Anuario, acompañada del formato público del Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias referidos al 31 de diciembre de 2015. En algunos casos, se ha obtenido la información de diversas fuentes de carácter público.

Como queda de manifiesto, el sector financiero en la Comunitat Valenciana está representado por una gran parte de las diferentes agrupaciones en las que se subdividen las entidades financieras, destacando las Entidades de Depósito, tanto por el volumen de recursos gestionados como por el número de entidades operantes.

Se ha confeccionado un ranking que ordena a todas las Entidades de Depósito con domicilio social en la Comunitat Valenciana por diferentes variables, todas ellas extraídas de sus estados públicos. Las variables utilizadas han sido: total activo, créditos, depósitos, fondos propios, eficiencia operativa, empleados y oficinas.

Cabe destacar, asimismo, la inclusión de las Secciones de Crédito de las Cooperativas en el Anuario, las cuales, sin personalidad jurídica independiente de la Cooperativa de la que forman parte, actúan legalmente como intermediarios financieros, limitando sus operaciones activas y pasivas al seno de la propia Cooperativa, a sus trabajadores, y a sus socios, así como a sus cónyuges y a los familiares de primer grado que convivan y dependan económicamente de ellos.

Por otro lado, con objeto de facilitar la búsqueda de las personas que componen los órganos de gobierno de las entidades relacionadas en el Anuario, se incluye un listado, por orden alfabético, de cada una de ellas, con indicación de la entidad y el cargo que ostentan.

Asimismo, se ofrece información relativa a las altas y bajas relevantes de las entidades financieras con domicilio social en la Comunitat Valenciana.

Por último, se relacionan otros instrumentos y mercados financieros al servicio de la economía de la Comunitat.

III. NOTAS METODOLÓGICAS

A) DATOS ESTADÍSTICOS Y GRÁFICOS DE LAS ENTIDADES DE DEPÓSITO

Para la elaboración de los cuadros estadísticos y gráficos que integran los apartados relativos a las Entidades de Depósito, se ha tomado como fuente el Boletín Estadístico del Banco de España, así como otra información complementaria facilitada directamente por dicho Banco.

Las variables básicas utilizadas para construir los cuadros y gráficos de las Entidades de Depósito son el volumen de los depósitos y créditos, captados y concedidos, respectivamente, dentro del ámbito territorial de la Comunitat Valenciana, incluyendo todas las entidades que operan en nuestra Comunitat.

En el ejercicio 2015, se mantienen las agrupaciones de dichas entidades, que fueron modificadas en el ejercicio 2012, al haber unificado en una sola agrupación a los bancos y a las cajas de ahorros, por resultar inadecuada la presentación de la información por separado, debido al importante proceso de reestructuración que se ha llevado a cabo en el sector bancario español desde finales del ejercicio 2010. A partir de 2012, este proceso ha conducido a que todas las cajas de ahorros españolas (excepto dos, una de ellas, Caixa Ontinyent) ejercieran su actividad como entidades de crédito, de modo indirecto, a través de un banco. Por su parte, la ley de cajas y fundaciones bancarias, publicada en diciembre de 2013, estableció un plazo de un año para que las cajas de ahorros que ejercieran su actividad como entidad de crédito a través de una entidad bancaria se transformaran en fundaciones bancarias u ordinarias, según correspondiera.

Por otro lado, la agrupación de cooperativas de crédito se mantiene por separado, al igual que en ejercicios anteriores, dado que los procesos de integración y concentración llevados a cabo en este subsector se han producido entre entidades con la misma forma jurídica.

Además de los datos referidos a créditos y depósitos, se muestra la evolución, en los últimos 10 años, del número de oficinas del conjunto de entidades de depósito, ubicadas en el territorio de la Comunitat Valenciana, presentando la información desagregada por provincias y ofreciendo la comparación con respecto al número de oficinas totales en España. Desde la edición del Anuario del ejercicio 2011, ya no se ofrece la información por tipo de entidades de depósito, dado que los datos de oficinas se obtienen del Boletín Estadístico del Banco de España, el cual ha dejado de ofrecer este detalle.

B) DEFINICIONES:

Depósitos:

* Sector público: Depósitos de las Administraciones públicas españolas, negocios en España (deducidos los importes correspondientes a ajustes por valoración).

* Sector privado: Depósitos de otros sectores residentes en España (deducidos los importes correspondientes a ajustes por valoración).

Vista: Cuentas corrientes, dinero electrónico y otros fondos a la vista.

Ahorro: Cuentas de ahorro.

Plazo: Depósitos a plazo, depósitos con preaviso y cesión temporal de activos. (No se incluyen las cédulas hipotecarias que tengan naturaleza de depósito a plazo, ni los pasivos por transferencia de activos).

Créditos:

* Sector público: Crédito a las Administraciones públicas españolas, negocios en España (deducidos los importes correspondientes a ajustes por valoración).

* Sector privado: Crédito a otros sectores residentes en España (deducidos los importes correspondientes a ajustes por valoración).

En ambos casos, se incluyen los activos clasificados como dudosos.

Cuota de mercado: Porcentaje que representan los depósitos o créditos, captados o concedidos en un territorio, por una agrupación de entidades, con respecto al volumen de depósitos o créditos, captados o concedidos por la totalidad del sistema bancario (Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito) en el mismo territorio.

Tasa de distribución territorial: Porcentaje que representan los depósitos o créditos, captados o concedidos, en una provincia por una agrupación de entidades, con respecto al volumen de depósitos o créditos, captados o concedidos, por el mismo tipo de agrupación de entidades en la Comunitat Valenciana.

Tasa de participación territorial: Porcentaje que representan los depósitos o créditos, captados o concedidos en la Comunitat Valenciana, por el total del sistema bancario o por una agrupación de entidades, con respecto al volumen de depósitos o créditos, captados o concedidos en el conjunto de España.

Valencia, diciembre de 2016